

D-6.014/1

EL LIBRO DEL COFRADE

DE

NUESTRA SRA. DE LA CABEZA

POR

D. RAMON RODRIGUEZ DELGADO DE MENDOZA

DIPUTADO

DE LA

Real Cofradía de Andújar



AÑO 1920.

IMPRENTA EL PUEBLO CATÓLICO
CAMPANAS, 19
JAÉN

Reg. 25.740

EL LIBRO DEL COFRADÉ

DE

NUESTRA SRA. DE LA CABEZA

POR

DON RAMON RODRIGUEZ DELGADO DE MENDOZA

DIPUTADO

DE LA

Real Cofradía de Andújar

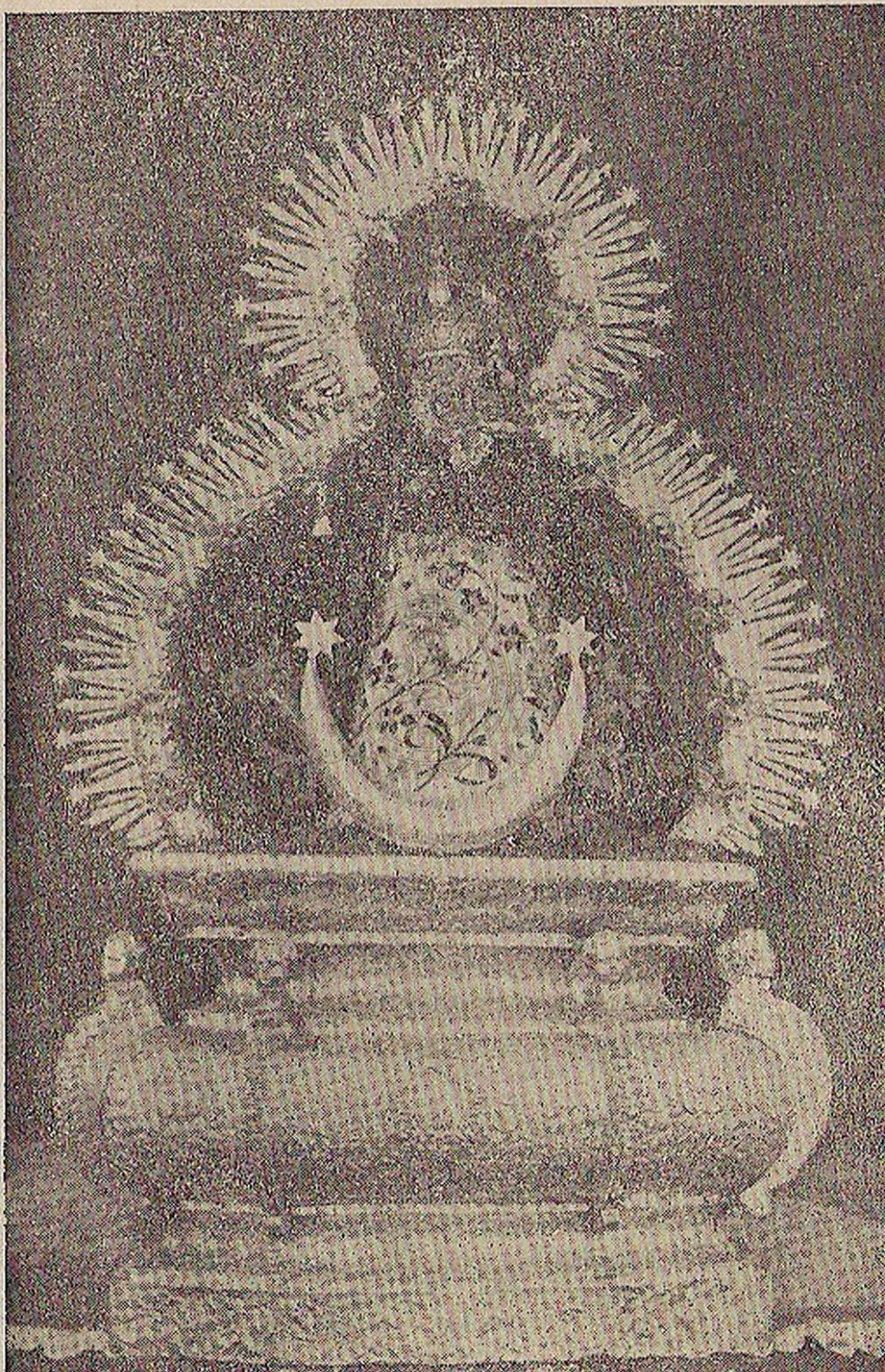


AÑO 1920.

JAÉN

IMPRENTA EL PUEBLO CATÓLICO
CAMPANAS, 19





IMPRIMATUR

JUAN M. OBISPO DE JAÉN.

Martos (en Santa Visita) 25 Abril 1911.



Es propiedad del autor





12 de Agosto de 1227

¡ Noche feliz para los Ilturgitanos la del 12 de Agosto de 1227 ! Un humilde pastor, Juan Alonso de Rivas, guarecido, resguardado de la noche implacable y pluvial en uno de los socavones de la *Solana de la Virgen*, escucha embelesado, como otras noches, las vibrantes, ledas notas de una rítmica campana, notas sonoras, voceo melódico y extraño en aquellos lugares agrestes y montuosos. Sale del socavón y contempla, una vez más, el prodigioso espectáculo que ofrece la cima del cerro de la Cabeza, circundado de extraordinarios resplandores.

El nimbo de mágica luz no amilana al sencillo pastor. Un sentimiento indefinible lo impulsa enérgicamente hacia la cima. Juan Alonso marcha, camina anhelante por el estrecho sendero, por la difícil vereda,

que todos conocemos con nombre de *vereda del Tío Lino*, y que debiera llamarse del *Pastor de Colomera*.

La tormenta, con su bronca voz no perturba el ánimo esforzado de Rivas. Los torrentes de agua no detienen su marcha decidida, y, cuando, tras penosos esfuerzos, llega a la cumbre, una aparición célica lo hace caer de rodillas en éxtasis arrobador. En la concavidad de dos peñas, en un pétreo camarín, ve, aureolada de luz maravillosa, una imagen de la Madre de Dios.

¿Habla el venturoso pastor? ¿Reza el pobre manco? No, sus labios no modulan plegarias, pero su corazón ofrenda amores a la Inmaculada María, a la Virgen, todo amor para los hombres, a quien, en los tristes días del cautiverio en Arjona y Colomera, pidiera lloroso la libertad de sus padres.

Las negras nubes, los densos escuadrones de sombras, han huído veloces hacia el Poniente. En el cielo titilan los luceros tembladores, parpadean las estrellas.

La milagrosa imagen mira a Juan dulcemente con dulzura infinita, y una célica, sobrehumana, dice melodiosa, atrayente:

No temas, siervo de Dios, llégate a la villa de Andújar y dirás como ha llegado el tiempo

en que la Divina Voluntad se ejecute, haciéndome en este sitio donde estoy un templo, en el que se han de obrar portentos y maravillas en beneficio de los desgraciados.

¿Será creído el pobre pastor? La voz queda, muy queda, intensamente emocionada, de Juan Alonso, expone sencillamente la duda.

La Virgen le dice misericordiosa:

“Mueve tu brazo y mano, y al comunicar a los cristianos lo que ahora has visto, lo que tus ojos contemplan, tendrán fé en tí.,,

¿Se podrá describir esta escena de ternura? ¿Habrá pluma que traslade al papel las palabras humildes, conmovedoras, del pastor? ¿Sentirá nuestro corazón lo que sintió Rivas al verse sano?

Digamos con el romancero:

Te vi, te vi suspendida
Sobre las revueltas jaras:
Escuché el blando tañido
De la sonante campana
Que, en la quietud apacible
De una virgen noche cálida,
Por la sierra fragorosa
Con raudos giros volaba:
Y vi al sencillo Juan Rivas,
Aque la bronceínea estatua
Que arrostra el desnudo azote

De los vientos y las aguas
Salir del caliente nido
De lentiscos y retamas,
Salvar abismos sin fondo,
Tregar airoosas montañas,
Y hundirse en la fresca hondura
De los valles y cañadas,
Por ver si encuentra a su paso
La misteriosa campana,
En cuya voz adivina
Quizá, el suspira de un alma,
Que a solas triste murmura
Sencilla y tierna plegaria.
Y cuando el rudo cansancio
De la azarosa jornada,
De sus grandes ojos negros
Hizo brotar una lágrima,
Que temblando se detuvo
Sobre la áspera zamarra,
Escuché que le decías,
En los arruyos del aura:
«Sencillo Juan, hijo mío,
no temas, no, a quien te habla;
Estás seguro a mi lado;
Descansa, Rivas, descansa ..
Al despuntar en Oriente
La tímida luz del alba,
Sal de los agrestes riscos,
Desciende a la vida humana,

Y dí a mis hijos creyentes
 Que, de la sierra en las faldas,
 Hay un nido de paloma
 Donde aspirarán sus almas
 El regalado perfume
 De las celestes moradas:
 Que, de estas rocosas cimas
 En la granítica entraña,
 He permanecido oculta,
 Desde la aurora nefanda
 De aquel nebuloso día
 En que estas breñas hollara
 De los hijos del desierto
 La torva y sangrienta zarpa
 Y si, al secillo relato
 De tu ferviente palabra,
 Vacila la fé de un pueblo
 Que mis amores encarna,
 Maéstrate tu hirsuta mano
 Ayer enfermo y hoy sana
 Y vi al zagalillo austero
 Dejar las agrestes faldas,
 Y descender tembloroso
 A las orillas del Jándola;
 Y abrir sus labios de acero,
 Y removerse las masas
 Al timbre limpio y sonoro
 De sus vibrantes palabras,
 Cual se remueven las ondas



De transparente fontana
Al leve y tímido arrollo
De las refrescantes auras.

Obedece prontamente Juan Alonso la orden de María y se dirige a los altos de San Ginés. El alba pintaba sus bellos colores en el cielo refulgente y las canoras aves entonaban la canción de la esperanza, el himno del amor, la oración de la mañana. Las flores, con sus perfumes las aves con sus trinos, los arroyos con sus me'ancólicos murmurios, el céfiro moviendo apaciblemente las cimas galanas de los árboles, los dulces latidos del corazón emocionado y gozoso de Rivas, forman un himno de júbilo, un canto armonioso, un hosanna que se eleva, que vuela raudo a posarse en las plantas de la *Morenita*.

La entrada de Juan Alonso en la plaza de armas de Andújar adquiere todos los caracteres de un suceso extraordinario. Sacerdotes, caballeros, escuderos, regidores, hombres del estado llano, moros y judíos, lo escuchaban con admiración y asombro. ¡Milagro! ¡Milagro! Esta es la palabra que se repite millares de veces por los cristianos, que se reúnen, comentan y vocean delante del castillo, esperando impacientes la decisión del consejo.

Todos quieren marchar al lugar donde se encuentra la preciosa Virgen, pero el alcaide de la fortaleza Ilturgitana los detiene y les dice:

«El consejo ha acordado que un prioste, dos alcaldes y doce diputados, organicen esta romería. Espero y mando que obedezcais sus órdenes.»

No relataremos todo lo ocurrido en esa primera romería, porque en otras páginas la describimos extensa y detalladamente, pero sí nos fijaremos en el nombramiento de esa comisión, base y fundamento de la organización que posteriormente tuvo la cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza.

Trasladada la milagrosa imagen a la iglesia de Santa María; aclamada y venerada con el nombre de Nuestra Señora de la Cabeza, en ella recibió culto durante muchos años, pues la construcción del santuario era obra lenta, no solo por las dificultades que ofrecía la conducción de materiales y por lo peñascoso del cerro, sino por la constante y sangrienta lucha con los moros fronterizos.

El felicísimo hallazgo de la bendita Imagen, la curación milagrosa del pastor Juan de Rivas, la decisión del consejo y la elección y los interesantes detalles de la so-

lemne traslación se escribieron, por mandato del Santo rey Fernando III, en el libro de los fueros de Andújar.

Lae cofradías de Ntra. Sra. de la Cabeza

La parte principal del Santuario se terminó en el año 1304. Al siguiente año se trasladó con gran magnificencia la milagrosa imagen de la Santísima Virgen de la Cabeza.

Desde esta traslación solemnísimamente comienzan las peregrinaciones devotas; las romerías pintorescas, asombro y admiración para todos los cristianos, descritas y loadas por cultos prosistas y por inspirados poetas.

«El lugar, dice Cervantes, la peña, la Imagen, los milagros, la infinita gente que acude de cerca y lejos, el solemne día que he dicho, la hacen famosa en el mundo, y célebre en España sobre cuantos lugares las mas extendidas memorias se acuerdan.»

«A pocos días de como la Santa Imagen se apareció, dice Terrones, que fué en el año de 1227, y el mismo en que Baeza se ganó de los moros, se erigió y fundó una cofradía en su nombre y advocación, para que

los cofrades de ella tuviesen mejor y mas particular cuidado del servicio de la Virgen, y de la fiesta que a habían de hacer, en la cual entraron por cofrades casi todos los vecinos de la ciudad, preciándose de esclavos de la Virgen, y con razón, porque eran tantos los milagros que Nuestro Señor obrava por su intercesión con sus devotos que obligaba a que cada día se aumentase, y creciese la devoción, a la fama de los cuales las ciudades y villas del contorno hicieron sus cofradías.»

No pudo fundarse el docto Terrones, para corroborar lo transcrito, en ningún documento del siglo XIII. Salcedo Olid, primer historiador de Nuestra Señora de la Cabeza y coetáneo de Terrones, afirma que se habían perdido los documentos y antecedentes que podían probar la creación de la hermandad en época determinada. Estudiando los estatutos de la cofradía de Arjona y conociendo exactamente que la sagrada Imagen recibió culto en la iglesia de Santa María hasta el año 1305, a excepción de los años, según la tradición, que estuvo en San Ginés, podemos asegurar que la cofradía Iliturgitana tuvo su origen en la comisión de vecinos que nombró el Consejo para subir al Cerro, y que trasladada a su

santuario la Morenita, es cuando los devotos Iliturgitanos forman hermandad, pero una hermandad sin organización formal, sin insignias y banderas y sin estatutos legales que la rigieran

El pueblo de Andújar elegía anualmente el prioste, 'os a caldes y diputados que habían de organizar y dirigir la romería, así como nombraba el rector y capellanes del santuario, sin que en estos nombramientos y elecciones pudiera intervenir ninguna autoridad pues como decía el cardenal Ranuncio en 1552 «la cofradía y el santuario eran una misma cosa desde su fundación».

Estos privilegios necesitaban una sanción episcopal. La cofradía de Andújar había ofrecido a la Virgen de la Cabeza un hermoso santuario, edificado con el valioso esfuerzo de los bravos paladines de la Cruz; había propagado por Castilla, Extremadura, Andalucía, Navarra y Aragón el culto de la Morenita; había mostrado su amor mariano en momentos solemnes, pero no tenía ordenanzas, estatutos, que encauzaran provechosamente los sentimientos nobilísimos y sinceramente piadosos de los cofrades iliturgitanos. El ilustre obispo de Jaén, D Alonso Suárez de la Fuente del

Sauce, comprendiendo esta falta, ordenó que se hicieran unos estatutos y los aprobó en 13 de Febrero de 1505.

Don Diego de Tavera, en 1557, y don Diego de los Cobos, en 1565 confirmaron solemnemente la aprobación de su preclaro antecesor.

La famosa concordia del año 1555 señala a las cofradías el puesto que por antigüedad, o por privilegio especial, como Colomera, les correspondía Andújar, Arjona, Colomera, Lucena, Aguilar, Antequera, Almodóvar, Almagro, Córdoba La Rambla, Osuna y Ubeda, firman y aceptan entusiasmadas la concordia.

La conversión del príncipe Muley Xeque extiende la devoción de nuestra patrona. Reyes, príncipes, nobles, prelatos y altas personalidades visitan el santuario. El beato Juan de Rivera, enamorado de la fiesta de Abril, se lleva una preciosa imagen a Burjasot.

Los portentosos milagros que continuamente realizaba la Virgen María, hace que en los siglos XVII y XVIII las cofradías pasen de 70, y que en Méjico y en el Perú se levanten en su honor magníficos santuarios.

La tendencia regalistas, el volterianismo de los ministros de Carlos III, apagó todos

estos fervores marianos. Un malhadado decreto, fechado en 16 de Marzo de 1773 y firmado por el presidente del Consejo de Castilla, disolvió arbitrariamente todas las cofradías y prohibió las romerías al Cerro.

En manos del corregidor de Andújar, don Juan Antonio Santa María, fueron entregando las cofradías sus estatutos, sus bulas y sus libros de actas.

Contra el decreto se entablaron los recursos legales. La cofradía de Santafé obtuvo el primer triunfo. La de Andújar no lo consiguió hasta el año 1782.

A los pocos años lo obtuvieron otras, pero el daño se había hecho, porque, desde 1772, ya no se han visto en el santuario más de treinta cofradías. Muchas se extinguieron definitivamente, y otras celebran la fiesta en la ermita de su pueblo.

Como nota curiosa ponemos a continuación los pueblos en donde han existido o existen santuarios y cofradías en honor de Nuestra Señora de la Cabeza.

Provincia de Almería —1 Albánchez. 2. Benitorafe.—3 Benizalón.—4. Cobdar. 5. Chercos —6. Lijar.—7. Lubrín.—8. Lucainena,—9. María.—10. Mendia.—11. Senez —12. Sorbas.—13. Tabl.—14. Úleila. 15. Velez Rubio.

Badajoz. — 16. Fuente del Maestro.

Ciudad-Real. — 17. Almagro. — 18. Almacén — 19. Almodóvar del Campo. — 20. Ciudad Real. — 21. Puertollano. — 22. Torre-nueva.

Córdoba. — 23. Aguilar. — 24. Baena. — 25. Benamejí. — 26. Bujalance. — 27. Cabra. — 28. Cañete de las Torres. — 29. Carpio. — 30. Castro del Rio. — 31. Córdoba. — 32. Espejo. — 33. Fernán Nuñez. — 34. Hinojosa del Duque. — 35. Iznajar — 36. Lucena. — 37. Luque. — 38. Montalban. — 39. Montemayor. — 40. Montilla. — 41. Montoro. — 42. Monturque. — 43. Priego. — 44. Puente Don Gonzalo. — 45. La Rambla — 46. Rute. — 47. Valenzuela. — 48. Villa del Rio. — 49. Villafranca.

Cuenca. — 50. Cuenca.

Granada. — 51. Alhama. — 52. Baza. — 53. Colomera. — 54. Guadix. — 55. Loja. — 56. Montefrío. — 57. Santafé.

Jaén. — 58. Alcalá la Real — 59. Alcaudete — 60. Andújar, — 61. Arjona. — 62. Arjonilla. — 63. Baeza. — 64. Bailén. — 65. Baños. — 66. Cambil y Alhabar. — 67. Campillo de Arenas — 68. Castillo de Locubín — 69. Cazalilla. — 70. Cazorla — 71. Higuera de Arjona. — 72. Higuera de Calatrava. — 73. Huelma. — 74. Jaén. — 75. Linares. — 76. Lo-

pera —77 Mancha Real.— 78. Marmolejo.
79. Martos.—80. Menjíbar.—81. Sabiote —
82. Santiago de Calatrava.— 83. Torredel-
campo.—84. Torredonjimeno.— 85 Torres
86. Ubeda.—87. Villacarrillo — 88. Villa-
nueva de la Reina.— 89. Porcuna.

Lérida —90 Balaguer.

Madrid.— 91. Madrid.

Málaga.— 92. Antequera — 93. Archido-
na — 94. Ronda.—95. Teba

Navarra — 96. Tudela

Sevilla.— 97. Ecija.—98. Estepa.— 99
Osuna.—100. Palomares —101 Pedrera.—
102. Sevilla.

Soria. — 103. Iruecha

Toledo.—104. Toledo.

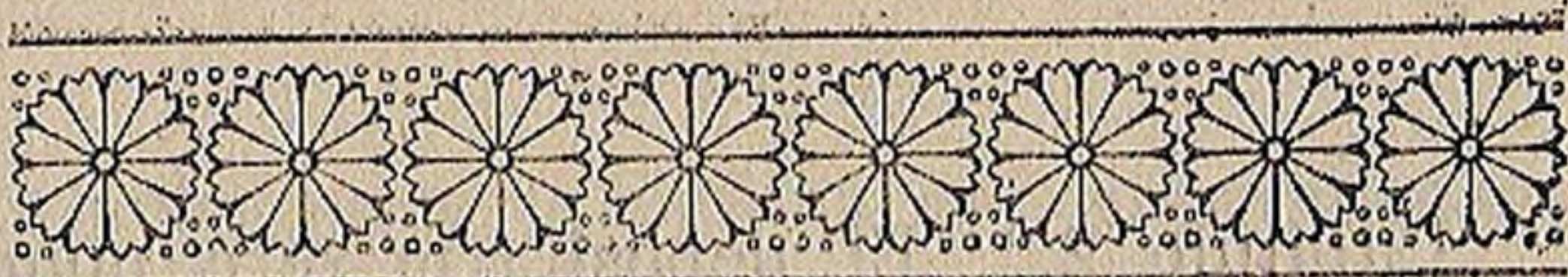
Valencia.— 105 Burjasot —106 Valencia

Valladolid —107 Valladolid.

Zaragoza.—108. Valdeorna.—109. Za-
ragoza.

América.—110. Badias —111. Chiyanta
—112. Méjico.





ESTATUTOS,

acuerdos y concordias de la Real
Cofradia de ANDUJAR



El 24 de Mayo de 1782 aprobó el Real Consejo de Castilla los nuevos estatutos de la cofradia de Andújar.

La mayor parte de sus capítulos no se cumplen, ya por haber caído en desuso, ya por modificaciones que han acordado los cofrades.

El capítulo 1.º imponía la obligación de dedicarse «con el mayor esmero a que los pobres encarcelados no carezcan del sustento necesario, pidiendo limosna para su socorro, por semanas, en las calles y plazas públicas de esta ciudad, guardando turno y alternativa todos los hermanos que actualmente somos, y en adelante fuésemos».



Capítulo 2.º El depositario será nombrado por el corregidor. El que ejerza dicho cargo que llevará un libro para anotar las entradas y salidas de las limosnas, guardando estas en un arca.

Capítulo 3.º Dos hermanos se cuidarán de la comida de los encarcelados. A los enfermos «se les pondrá puchero separado, con carnero, garbanzos, jamón, y si la necesidad lo pidiese, gallina, proveyéndoles de bizcochos y chocolate, y demás que fuese preciso para el restablecimiento de su salud, así como de médico, botica y cirujado». El prioste y los celadores visitarán a los enfermos y en caso de gravedad dos hermanos y el capellán lo asistirán en sus últimas horas.

Capítulo 4.º La confradía celebrará, en la ermita de la calle Hospitales, una solemne función el domingo siguiente a la festividad del Cerro.

Capítulo 5.º El Hermano Mayor o Prioste ha de ser «de reconocida virtud, ardiente caridad, manso de espíritu, de sangre limpia y cristiano viejo, sin que en él, ni en su familia, se haya notado por la línea recta, ni transversal, la más leve mancha, ni sospecha en las cosas de nuestra santa fe, pues esperamos que a virtud de su patrióti-

co celo, a que lo inclinarán éstas buenas moralidades, y principalmente la de asistencia divina. que desempeñará con la mayor exactitud y puntualidad las obligaciones de su cargo, concurriendo además en la persona que se haya de elegir para Hermano Mayor la circunstancia de no haber sido notado jamás de desobediente a la Justicia.

Capítulo 6.º Se nombrarán dos celadores, un capellán, un secretario y un teniente prioste. Cuando lo creyeran oportuno pueden convocar a la Junta general, que será presidida por el corregidor.

Capítulo 7.º Se podrán admitir como hermanos a todos los que conste no descenden de judío, moro, berberisco o tornadizo. El pretendiente lo solicitará en un memorial, desidiendo su admisión la cofradía o los oficiales. En el caso de rechazar la demanda de entrada, se devolverá el memorial con una respuesta honrosa «de modo que no decaiga ni pierda su estimación».

Capítulo 8.º Se pagarán veinte reales de entrada y dos reales anualmente, destinándose los primeros a sufragar los gastos de la cofradía y las cuotas anuales a satisfacer el estipendio de las misas que se ce-

lebraren en sufragio de los hermanos que falleciesen.

Capítulo 9.º La cofradía tendrá un arca con tres llaves para depositar sus caudales. El Hermano Mayor y los dos celadores tendrán una llave cada uno. Se llevará un libro de cuenta y razón.

Capítulo 10. En el último domingo del mes de Abril se celebrará una solemne fiesta en el Santuario. A ella concurrirán todos los hermanos «con la mayor compostura y devoción». A las visperas asistirá la hermandad, marchando desde la casa hasta el santuario en forma de cofradía y «con luces en las manos». Terminado este acto se regresará a la casa con idéntica formación. Después de la fiesta del Domingo se sacará la sagrada imagen de Nuestra Señora, «llevándola en procesión hasta la huerta, en hombros de ocho, diez o más cofrades honrados que vayan vestidos de vestiduras blancas, y con la más tierna devoción a tan soberana imagen, y para su mayor culto todos los cofrades que fuesen en dicha procesión, lleven luces encendidas en las manos, pidiendo a María Santísima, Señora a quien tenemos por abogada nuestra, nos colme de beneficios temporales y espirituales, asistiéndonos en la hora de nuestra

muerte, con cuyas deprecaciones, y demás que le dictase a cada hermano su piadoso corazón, se vuelva a colocar a dicha Soberana Reina en su Santuario».

Capítulo 11. Que cada cofrade lleve «el repuesto de víveres que necesite para su sustento». No hay obligación de repartir comidas, por lo tanto, y sí únicamente la cristiana obligación de socorrer a los necesitados.

Capítulo 12 «Que en el último día del novenario de dicha festividad, se junte la citada Santa Hermandad delante del altar de la referida Sacrosanta Imagen de la especificada ermita, establecida en la calle de Hospitales, y después de hecha oración con el más rendido acatamiento, leídas nuestras constituciones, se haga nueva elección de Hermano Mayor, su teniente y celadores en esta forma: Propondrá el dicho Hermano Mayor, o teniente, que acaba, dos hermanos, aquellos que vea son más idóneos para el bien de la hermandad, y en quien concurren las cualidades que van especificadas; y cada celador propondrá otros dos, y hechas así las proposiciones pasará la hermandad a votar por votos secretos ante su secretario, votando por cualquiera de los dos o por el que propuso, si conviene

siga en el empleo, y no han de poder votar por otro, declarando que el secretario ha de tener voto, y el capellán lo mismo, y los que así fuesen nombrados han de ser obligados a aceptar su oficio, y no lo haciendo, serán echados de la hermandad, anotándose al margen de su recibimiento el motivo por que se echó; y se ha de hacer elección de solo los oficios que quedan citados, asistiendo a presidir este acto el corregidor de Andújar.»

Capítulo 13. El prioste saliente, pasado ocho días, entregará las cuentas al entrante, y quince días después el superavit que haya resultado del balance.

Capítulo 14. La hermandad atenderá los consejos del capellán, quien cuidará de que el altar y capilla de la cárcel estén con el aseo y esmero debido.

Capítulo 15. Los hermanos obedecerán y respetarán al Hermano Mayor, y el que faltare tres veces será expulsado.

El Hermano Mayor visitará a los hermanos que estuvieren enfermos, socorriéndolos según los recursos de la hermandad.

Capítulo 16. La cofradía tendrá su procurador, escogido y elegido entre sus cofrades, y al cual no se le dará salario.

Capítulo 17. Las divisas e insignias de

la hermandad son las siguientes: Dos banderas, una encarnada y otra blanca, y tres cetros con la imagen de Nuestra Señora, que llevarán, el Hermano Mayor y los dos hermanos a quienes por orden corresponda.

Capítulo 18. Las insignias no se pueden prestar, vender ni enagenar.

Capítulo 19. La cofradía tendrá dos libros. En uno se escribirán las actas, acuerdos y recibimientos de hermanos y en el otro se anotarán las pensiones, mandas y legados y las cuentas del Hermano Mayor.

Capítulo 20. Al fallecer un hermano el secretario pondrá la nota de su defunción al margen de su recibimiento.

Capítulo 21. Los hermanos están obligados a formar parte del sepelio del cofrade extinto, así como del de la mujer, dando la limosna que estimasen oportuna para sufragios por su alma.

Capítulo 22. Si un cofrade cometiese alguno de los delitos de pecado nefando, de burto, de homicidio, de herejía de blasfemia, de fuerza o rapto de mujer honesta, o fuese reconocido como sospechoso en nuestra santa fe católica, se juntarán los oficiales y lo expulsarán de la cofradía.

Capítulo 23. Los estatutos pueden modificarse, teniendo presente las aspiracio-

nes de la hermandad y las necesidades de los tiempos.

Capítulo 24 En el santuario se celebrará un oficio con su vigilia por las almas de los hermanos difuntos.

Capítulo 25. Si algún hermano fuese cautivado por los moros o por otros enemigos de nuestra religión y de nuestra patria, se adoptarán todos los medios para conseguir su rescate.

Capítulo 26 Si algún hermano muriese, natural o violentamente, «en el recinto o circunferencia del santuario», dos o más cofrades lo traerán, si es posible, al depósito de la Caridad, y en caso contrario se enterrará en el Cerro. Si estuviese enfermo o herido, se avisará al capellán, para que, auxiliándole espiritualmente, no peligre su alma.

Capítulo 27 y último. En la administración y régimen de esta cofradía no puede intervenir ninguna autoridad, excepción hecha de la que ejerza la real jurisdicción.

El 7 de Julio del mismo año, en junta general celebrada en la ermita y presidida por el corregidor don Manuel Francisco de Irissarri y Alberro, se dió cuenta a la cofradía de los nuevos estatutos, y con arreglo a ellos se procedió a la elección de los

cargos, resultando elegidos los señores siguientes:

Prioste:—D. Juan de Mata Oca y Velasco, marqués de Bilanos.

Primero y segundo teniente:—D. Antonio Pérez de Vargas y D. Félix de Tavira, marqués del Cerro de la Cabeza.

Primer banderista:—D. Luis Jurado y Cárdenas, marqués de Santa Rita.

Segundo banderista:—D. Francisco Javier de Vargas.

Celadores.—D. Manuel Ramos y D. Lorenzo Malpica.

Secretario:—D. Pedro de la Carrera.

Teniente:—D. Juan Viconte de Salazar.

Agente:—D. Vicente López.

Teniente:—D. Manuel Garzón

Conciliarios o diputados:—Marqués de Bilanos, D. Antonio Pérez de Vargas, marqués de Santa Rita, marqués del Cerro de la Cabeza, D. Vicente López, D. Francisco Javier de Vargas, D. Juan Martín del Campo, D. Manuel Garzón, D. Manuel Pérez, D. Bernardino Peralta, D. Manuel Vallés, D. Pedro Soldado, D. Juan Comisario, don Manuel Cañete y D. Miguel Torralbo.

Depositario: D. Manuel de Hera y Ruiz.

ACUERDO DEL 14 DE JUNIO DE 1782.--
Se prohíbe que los hermanos usen en el Ce-

rro las vestiduras blancas y se ordena que los diputados lleven bandas rojas y lazos blancos, y los cofrades bandas blancas y lazos rojos.

REAL DECRETO DE 25 NOVIEMBRE DE 1786.
—El Real Consejo de Castilla autorizó a los cofrades de Colomera para que con los de Andújar formasen una sola hermandad. La cofradía de Andújar tuvo notificación oficial de esta decisión el 27 de Abril de 1787. Desde esta fecha suben unidas al Cerro las dos hermandades.

CONCORDIA DE 13 ABRIL DE 1845.—1.º La cofradía visitará antes de visperas al señor rector del Santuario

2.º El capellán de la cofradía comienza las visperas.

3.º El Hermano Mayor, el rector y el alcalde de Andújar, o su representante, son los únicos que pueden bajar la sagrada imagen de Nuestra Señora desde su camarín hasta colocarla en las andas.

4.º Los Hermanos Mayores de las cofradías, se colocarán desde la puerta del camarín hasta la capilla mayor, pasando por la sacristía, con el fin piadoso de besar su regio manto.

5.º Al capellán de la cofradía se le ser-

virá el desayuno en el rectoral, para que pueda asistir a la procesión.

LAUDO DE 31 de MARZO DE 1859.—Respondiendo el vicario capitular de Jaén a la consulta que le hicieron las cofradías de Andújar, Arjona y Colomera, resolvió lo siguiente:

1.º Todas las cofradías que en años anteriores al de 1857 vinieron en romería al Santuario de Sierra Morena, ocuparán, teniendo presente la fecha de sus primitivos estatutos y fundaciones, el lugar que les corresponda por antigüedad.

2.º A continuación formarán las antiguas cofradías que desde la romería verificada en el mes de Abril de 1857, hubiesen venido en peregrinación anual al Santuario, atendiéndose a la fecha de su rehabilitación.

3.º Después irán las nuevas cofradías por el orden que les marque la aprobación de sus constituciones.

NOMBRAMIENTO DE HERMANA MAYORA.—El 13 de Septiembre de 1862, solicitó la reina D.^{na} Isabel II que la inscribieran como hermana en el libro de la cofradía de Andújar. La hermandad accedió con júbilo, acordando por unanimidad nombrarla Hermana Mayora.

En 17 de Abril de 1863 dió órdenes a los señores D Manuel Moreno y D. Eleuterio González de la Mota, comisionados por el ayuntamiento, para que la romería se hiciera como todos los años: sin innovaciones, pues con el respeto a las tradicionales costumbres se conservaba rigurosa y secularmente la pintoresca romería, que por su peculiar organización es única en el mundo.

CONCORDIA DE 1870 Y REGLAMENTO DE 1879.

En el cabildo celebrado por la cofradía en la sala capitular del Ayuntamiento, en 16 de Octubre de 1870, se aprobaron las bases de la concordia entre el obispado y la hermandad bases, que no publicamos, por estar íntegramente copiadas en el siguiente reglamento adicional a los estatutos de 1782.

«Art 1.^o La piadosa congregación se servirá como hasta aquí en el célebre Santuario de Sierra Morena y en su otra capilla situada en esta ciudad, encomendados para su custodia y conservación a la misma cofradía por el gobierno de la nación, haciéndose anualmente en el Santuario la solemne fiesta tradicional a Nuestra Señora en el último domingo del mes de Abril; otra el día 8 de Septiembre de cada año; otra en

la capilla de esta ciudad, infraoctava a la fiesta de Abril, o igualmente la novena que se hace en el mes de Mayo en honor de María Santísima: todo como se viene practicando muchos siglos hace.

Iguualmente las exequias que se celebren en sufragio de los cofrades difuntos y las demás que el celo y la piedad de la cofradía acordase en casos extraordinarios

Art. 2.º Los gastos que se originen en el Santuario para su sostenimiento, culto de la bendita Imágen de María Santísima, pagos de pensiones de sus ministros y sirvientes, se cubrirán con las limosnas, ofrendas de los fieles y demás ingresos que haya o en lo sucesivo pueda haber; y se aplicará anualmente a este objeto en cuanto basten a cubrir los gastos de cada año, y no siendo suficientes los ingresos, el déficit que resultase se saldará con las limosnas e ingresos del año entrante.

Art. 3.º La recaudación de las limosnas, ofrendas y demás ingresos que tengan lugar en el sábado y en la festividad solemne del último domingo de Abril, se hará por el rector del Santuario con la precisa intervención de un delegado especial del diocesano, la del prioste o Hermano Mayor de la cofradía, asociado de dos co-

frades que se nombrarán por la misma en Junta general de 25 de Marzo y de dos individuos del Ayuntamiento de Andújar, designados por esta corporación.

La intervención será extensiva a las fiestas de Mayo, Septiembre y de cualquier otra época en que se verifique alguna colecta por razón de novena, fiesta o limosnas.

Art. 4.º En fines de Marzo se presentará por el rector a la comisión interventora de cofrades e individuos del Ayuntamiento, cuenta de ingresos y gastos del año anterior, cuya comisión la examinará cuidadosamente, devolviéndola con su informe para que sea elevada a la aprobación del Diocesano.

Art. 5.º Corresponde al Ilmo. Sr. Diocesano, por derecho propio y en virtud de la concordia celebrada, el nombramiento del rector, vice-rector y demás dependientes del Santuario, y así mismo, hacer la designación de sus haberes, ya sean los que por costumbre vienen disfrutando, ya los que en lo sucesivo se les haya de señalar con arreglo a los fondos o necesidades del Santuario de Nuestra Señora.

Art. 6.º El rector además de llenar las obligaciones de su ministerio y elevado car-

go para mayor lustre de aquel, y culto a María Santísima, llevará la administración económica del Santuario, bajo la correspondiente cuenta y razón, que ha de inspeccionarse en el tiempo y forma que va manifestado, para que en su día reciba la aprobación del Sr. Obispo.

Las faltas que se noten, que no son de esperar, en el cumplimiento de estos deberes, las pondrá la junta interventora en conocimiento del Ilmo. Sr. Obispo.

Art. 7.º Para garantía de dicha administración presentará el rector fianza escrituraria con hipoteca bastante a cubrir la cuantía de ella y de los efectos de valor y alhajas del santuario, que inventariará la comisión interventora antes de pasar dicha escritura a la aprobación del Diocesano.

Art 8.º Debiendo cubrirse todos los gastos, pago de pensiones de los ministros y sirvientes del Santuario y demás que ocurran en el mismo, con las limosnas y ofrendas de los fieles, como se preceptúa en el artículo 2.º, se procederá por la administración, al abono mensual de los respectivos haberes, y si los fondos existentes no alcanzasen a cubrirlos, se aplazarán dichos pagos hasta el ingreso de nuevas limosnas, en el ejercicio inmediato.

Art. 9.º Si resultasen fondos sobrantes dentro del año del ejercicio, se custodiarán estos en arca de tres llaves, de las cuales una conservará el rector, otra el prioste y la tercera un cofrade que se elija por la hermandad con el carácter de claverero, en la Junta general del día 25 de Marzo.

Art 10. Además del prioste, su teniente y demás oficios de cargo que existen en la cofradía, y se conocen en los estatutos de 1782, cargos que se conservan y son electivos en el tiempo y forma que aquellos determinan y se vienen practicando, habrá una Diputación de cofrades, según uso e inmemorial costumbre, cuya diputación tendrá, por delegación de la misma cofradía, el carácter de representante de esta y auxiliar de Hermano Mayor en los casos que se someten a su deliberación, según se viene haciendo.

Esta diputación se compondrá:

- 1.º Del señor Arcipreste de esta ciudad.
- 2.º De los señores priores, que lo sean en propiedad de las parroquias de la misma.
- 3.º De todos los cofrades que hayan desempeñado siquiera un año el honroso cargo de Hermano Mayor.
- 4.º De personas o individuos de la co-

fradía que a su celo y fervor religioso, inteligencia y posición, reúnan las circunstancias de haber prestado, o poder prestar, eminentes servicios tanto al Santuario como a la cofradía, a juicio de esta, necesitando para ello obtener unanimidad o mayoría de votos en la elección que ha de tener lugar en el Domingo llamado de cargos, por los que han sido Hermanos Mayores.

Art. 11. Quedan derogados los reglamentos anteriores, excepto los estatutos firmados y aprobados en 7 de Julio de 1782, que seguirán rigiendo con la presente adición, en todo lo que no se oponga al espíritu y letra de la concordia celebrada y a este reglamento.

Andújar 20 de Octubre de 1877.»

La diputación aprobó este reglamento en cabildo celebrado el 4 de Agosto de 1878; y el Sr. Obispo, por decreto de 1^o de Marzo de 1879, ordenaba al arcipreste, párrocos, rector, cofrades y demás personas a quienes pueda referirse los acepten y guarden con puntualidad en todas sus partes.

NOMBRAMIENTO DE HERMANO MAYOR PERPETUO.

Siendo Hermano Mayor D. José Flores, la Diputación adoptó el acuerdo de nom-

brar Hermano Mayor perpétuo a S. M. el rey D. Alfonso XIII. quien accediendo a los fervientes deseos de todos los cofrades, firmó la patente a su paso por Andújar, el 15 de Mayo de 1904.

Desde esta fecha se elige anualmente, el sábado posterior al último domingo de Abril, un teniente Hermano Mayor.

PATROCINANDO UNA INICIATIVA. MAYO DE 1906.

La diputación de la Real Cofradía, presidida por su teniente Hermano Mayor, D. José María Bellido, acoge con clamoroso entusiasmo la inspirada iniciativa del señor director de «El Obrero Católico» de coronar a nuestra bendita Patrona

DONAVIVO.—MARZO 1908.—El ilustrado sacerdote, D. Francisco Javier Bellido y Aragón, Teniente Hermano Mayor, entrega, en nombre de la hermandad, a la Junta de Damas de la Coronación, un importante donativo para la corona de la Santísima Virgen de la Cabeza.

CORONACION.—El 23 de Abril de 1909 fué coronada solemnemente Nuestra Señora, por el Excmo. Sr. Arzobispo de Granada, asistido de los Excmos. Sres. Obispos de Jaén y Almería.

La Real cofradia de Andújar, presidida por su Teniente Hermano Mayor, D. Joaquin M.^a Serrano, concurrió con bandera y música al grandioso y emocionante acto.





Programa de la romería



La publicación del programa de la romería que anualmente se verifica al Santuario donde se venera la Milagrosa Patrona de Andújar, al sagrado lugar donde se apareció la Santísima Virgen de la Cabeza al humilde pastor Juan Alonso de Rivas, se hace necesario, no sólo para evitar peligrosas disidencias y acaloradas pláticas, sino para que las fiestas religiosas revistan la grandiosidad y la magnificencia que anhelan los cofrades.

La solemnidad, el esplendor que estos actos religiosos requieren, no puede existir sin orden, sin una adecuada organización, y no hay organización ni orden, si no se observa una rigurosa puntualidad, si no se acata sumisamente lo estatuido por precepto consuetudinario o por ordenamiento de la autoridad competente.

Confiamos fundadamente en que esta noble aspiración de los cofrades sea un hecho, y esperamos que la secular Romería responda siempre al ardiente amor que todos profesamos a Nuestra Señora de la Cabeza y a la brillante tradición de los fieles y constantes cofradías.

La concordia de 1555, referente al orden a que debían sujetarse las cofradías en la procesión y otros actos, quedó anulada por el laudo, de 31 de Marzo de 1859. Teniendo en cuenta lo preceptuado en este laudo, la Real Cofradía de Andújar publicó en 1.º de Abril de 1907 un programa de la romería.

El origen de que vaya en vanguardia una bandera de Andújar y otra de Colomera, es una concesión generosa. mejor dicho, una discreta tolerancia, que la cofradía iliturgitana tiene para su hermana la de Colomera, pues esta no puede alegar ningún derecho ni privilegio.

Si se pusiera en vigor el acuerdo de 23 de Abril de 1808, no contemplaríamos anualmente el pugnante espectáculo que nos ofrecen los banderistas.

He aquí el programa publicado y aprobado por la Diputación iliturgitana.

VIERNES

Las cofradías que llegan a la ciudad de Andújar el viernes por la tarde, serán recibidas por la Real Cofradía iliturgitana, y entrarán en la forma siguiente:

A las cuatro de la tarde

Por la carretera de Madrid.—Sabiote, Linares y Bailén

A las cinco de la tarde

Por el puente romano del Guadalquivir.—Una bandera de Andújar y otra de Colomera, Martos, Alcalá la Real, Lopera, Montoro, Jaén, Rute, Torredonjimeno, Valenzuela, Cañete de las Torres, Higuera de Calatrava, Mancha Real, Menjíbar, Castillo de Locubín, Priego, Cofrades de Andújar y Colomera, Diputación, secretario, capellán y Hermanos Mayores.

Salida de Andújar para el santuario.

SABADO

A las ocho de la mañana estarán reunidas las cofradías en la plaza de la Constitución, y dada la orden de marcha a los banderistas de Andújar y Colomera, seguirán todas las hermandades por las calles

de San Miguel, Maestra, plaza del Sol, 22 de Julio, Castelar, Cánovas, Sagasta, San Francisco, plaza de Silvela, Rafael Moreno y Pontanilla.

El orden de formación es el siguiente:

Una bandera de Andújar y otra de Colomera, Priego, Castillo de Locubín, Sabiote, Higuera de Arjona, Villanueva de la Reina, Linares, Menjíbar, Mancha Real, Higuera de Calatrava, Cañete de las Torres, Valenzuela, Torredonjimeno, Arjona, Rute, Jaén, Lopera, Bailén, Arjonilla, Alcalá la Real, Martos Colomera y Andújar; Representación del Ayuntamiento Iliturgitano.

Al entrar las cofradías en la Plaza del Cerro llevarán el mismo orden de formación.

Dentro de la Real Cofradía de Andújar el orden de formación es el que sigue:

- 1.º Señoras invitadas.
- 2.º Hermanas.
- 3.º Señoras de los banderistas.
- 4.º Señoras de los fiscales
- 5.º Señoras de los secretarios.
- 6.º Señoras de los diputados honorarios
- 7.º Señoras de los diputados perpétuos.
- 8.º Alcaldesa.
- 9.º Hermana Mayora.
10. Invitados.

11. Cofrades.
12. Diputación.
13. Secretarios.
14. Capellán.
15. Alcalde.
16. Hermano Mayor de Colomera.
17. Teniente Hermano Mayor de Andújar.

A las cuatro de la tarde

Visperas solemnes

Las cofradías entrarán en el Santuario por el orden siguiente:

Andújar y Colomera, Martos, Alcalá la Real, Arjonilla, Puertollano Bailén, Lopera, Montoro, Jaén, Rute, Arjona, Torredonjimeno, Marmolejo, Valenzuela, Cañete de las Torres, Villa del Rio, Higuera de Calatrava, Mancha Real, Menjíbar, Linares, Villanueva de la Reina, Higuera de Arjona, Sabiote, Castillo de Locubín, Priego.

VISITAS

Terminadas las visperas, todos los Hermanos Mayores y el delegado del Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis, visitarán al Sr. Rector del Santuario y a la representación del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Estas visitas de cortesía pueden hacerse también después de rezado el Santo Rosario.

La Real cofradía de Andújar esperará en su casa la visita de los comisionados del Excmo. Ayuntamiento.

ROSARIO

El Santo Rosario se empezará y se rezará con gran solemnidad a las ocho en punto.

Si el tiempo no lo impide, se celebrará a las diez de la noche la magnífica procesión de las antorchas.

DOMINGO

A la una de la madrugada darán principio las fiestas de las cofradías, celebrándose el santo sacrificio de la misa en el altar del camarín de Nuestra Señora y en el de la Capilla Mayor.

El rector señalará a los capellanes la hora y altar en que deben decir la.

A las ocho, misa de campaña, si el tiempo lo permite.

A las nueve, fiesta de la Real Cofradía de Andújar.

Traslación de la milagrosa Imagen

Después de esta fiesta, el señor rector del Santuario, el señor alcalde y los priostes de Colomera y Andújar, recibirán en sus brazos la venerada imagen de la Santísima Virgen, bajarán con ella las escaleras del camarín y pasarán por la sacristía, corredor y capilla mayor, hasta colocarla sobre las andas.

En todo este trayecto, y con objeto de besar el regio manto de Nuestra Señora de la Cabeza, estarán los Hermanos Mayores de las cofradías, por el orden siguiente:

Martos y Alcalá, Arjonilla y Puertollano, Bailén y Lopera, Montoro y Jaén, Rute y Arjona, Torredonjimeno y Marmolejo, Valenzuela y Cañete, Villa del Río e Higuera de Calatrava, Mancha Real y Menjíbar, Linares y Villanueva de la Reina, Higuera de Arjona y Sabiote, Castillo de Locubín y Priego.

PROCESIÓN

Orden de formación de las cofradías

Priego, Castillo de Locubín, Sabiote, Higuera de Arjona, Villanueva de la Reina, Linares, Menjíbar, Mancha Real, Higuera

de Calatrava, Villa del Rio, Cañete de las Torres, Valenzuela, Marmolejo, Torredonjimeno, Arjona, Rute, Jaén, Montoro, Lopera, Bailén, Puertollano, Arjonilla, Alcalá la Real, Martos, Colomera, Andújar.

Entrada en Andújar

A las seis de la tarde

Las cofradías entrarán en Andújar con el mismo orden que formaron en la procesión. En vanguardia irá una bandera de Colomera y otra de la cofradía iliturgitana.





NOVENA
DE
María Santísima de la Cabeza

*Por la señal de la Santa Cruz etc.
Señor mio Jesucristo, etc.*

Oración preparatoria para todos los dias

Vuestro santísimo nombre, ¡oh Madre mía de la Cabeza! quiero invocarlo en todos los momentos de mi vida. Quiero que el amor me recuerde a cada hora tan hermoso nombre; quiero poner todo mi amor en él. Madre amorosísima, Madre misericordiosa, Madre de mi alma, postrado humildemente al pié de vuestro excelso trono, dirijo mis miradas suplicantes, mis fervientes anhelos, al cerro bendito de la Cabeza, iluminado un día con los resplandores de vuestra gloria santificado con la estancia de vuestra Sagrada Imagen, y recuerdo las palabras consoladoras que dirigisteis al sencillo Juan Alonso de Rivas, la promesa solemne que hicisteis de socorrer a los necesitados, de obrar portentos y maravillas en favor de los pecadores que os invocan. ¡Oh Madre amabilísima, María Santísima de la Cabeza! Vos que sois mi esperanza, mi amor, mi vida, mi consuelo, espero que en esta Novena interce-

dais con el Dulcísimo Jesús, para que me conceda la gracia que ahincadamente suplico, si es para mayor gloria de Dios, honra vuestra y salvación de mi alma.

DIA PRIMERO

ORACIÓN

Purísima Virgen María, yo os adoro en vuestra Inmaculada Concepción. Lirio de los valles, jardín cerrado, fuente sellada, fuente de misericordia y de gracias, toda eres hermosa y no hay mancha en ti. Yo os suplico humildemente, Reina y Señora de la Cabeza, intercedais con vuestro Santísimo Hijo, para que illustre mis potencias, para que yo conciba los más puros pensamientos, y empiece toda mi vida en su santo servicio a mayor honra y gloria suya y bien de mi alma.

CURACIÓN DE UNA TULLIDA

La sequia, la triste dolencia de los campos, infundía pavora en el ánimo de los iliturgitanos. No había llovido durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1554. El corregidor, los regidores, el clero y las comunidades religiosas de Andújar acuerdan que se traslade solemnemente Nuestra Señora de la Cabeza desde su santuario a la iglesia de Santa María. Cuando la sagrada imagen entró en la bella ciudad iliturgitana, la muchedumbre, llorosa, clamaba misericordia. Al llegar a la parroquia, una pobre tullida, que ambulaba por las calles arrastrándose y pidiendo limosna, suplicó a la Santísima Virgen que la curara. Sus lamentos atra-

jeron la atención de todos los devotos, que unieron sus ruegos al ruego ardiente de la infeliz baldada. Y Nuestra Señora de la Cabeza, curó a la mendiga, Maria de Portugal. ¡Qué júbilo en el pueblo al conocerse el portentoso milagro! ¡Qué alegría cuando, después de la curación, comenzó a llover, fertilizando la tierra sedienta! ¡Cómo aclamaba el pueblo iliturgitano a su bendita Patrona!

Diego de Aillón, escribano del consejo, obedeciendo órdenes del corregidor, formó el proceso de la curación de Maria de Portugal.

ORACIÓN DE SAN GERMÁN

¡Oh divina Maria! madre mia soberana, y después de Dios mi único consuelo en este mundo! Vos sois el rocío celestial que solo puede endulzar mis penas: Vos sois la luz que disipa las tinieblas de que mi alma está rodeada: Vos sois mi guía en mis viajes, mi fuerza en mis debilidades, mi tesoro en mi pobreza, el bálsamo para curar mis heridas, el consuelo en mis lágrimas, el refugio en mis miserias y la esperanza de mi salud. ¡Oh Maria! ¡tened piedad de mi! Vos que como Madre de Dios amais tanto a los hombres, concededme lo que os pido. Vos que sois nuestra defensa y nuestro apoyo, hacedme digno de participar, en compañía vuestra, de esa grande felicidad de que gozais en el cielo. Amén.

Levante ahora cada uno su corazón a Dios y pida con mucha humildad y confianza el consuelo y la gracia que desea, por la intercesión de María Santísima de la Cabeza.

Luego se rezará la siguiente Coronita:

V. Bendigamos al Padre al Hijo y al Espíritu Santo.

R. Alabémosle por todos los siglos.

V. Porque puso los ojos en la humildad de la Virgen MARÍA.

R. Y cual Omnipotente, obró en ella grandes maravillas.

V. Bendíganla por esto todas las naciones.

R. Y a Dios su Salvador entonemos canciones.

I. Os bendecimos, alabamos y damos gracias ¡oh Señor Dios Padre! porque haciendo uso de vuestro infinito poder, tanto ensalzásteis a vuestra amable Hija la Purísima Virgen MARÍA.

Padre nuestro, que estás en los cielos, etc.

Dios te salve, MARÍA, de Dios primogénita, llena eres de gracia, etc.

Dios te salve, MARÍA, de la tierra gloria, llena eres de gracia, etc.

Dios te salve, MARÍA, del mundo Señora, llena eres de gracia, etc.

Dios te salve, MARÍA, de los Cielos Reina, llena eres de gracia, etc. Gloria Patri, et Fílio, etc.



II. Os bendecimos, alabamos y damos gracias ¡Oh Señor Dios Hijo! porque haciendo uso de vuestro infinito saber, tanto adornásteis a vuestra amada madre la dulcísima Virgen MARÍA.

Padre nuestro, etc.

Dios te salve, MARÍA, como la aurora bella, llena eres de gracia, etc.

Dios te salve MARÍA, como el lucero clara, llena eres de gracia, etc.

Dios te salve, MARÍA, como la luna hermosa, llena eres de gracia, etc.

Dios te salve, MARÍA, como el sol escogida, llena eres de gracia, etc. *Gloria Patri etc.*

III. Os bendecimos, alabamos y damos gracias ¡oh Señor Dios Espiritu Santo! porque haciendo uso de vuestro infinito amor, tanto agraciásteis a vuestra amante esposa la Santísima Virgen María.

Padre nuestro, etc.

Dios te salve, MARÍA, sola inmaculada, llena eres de gracia, etc.

Dios te salve, MARÍA, sola predilecta, llena eres de gracia etc.

Dios te salve, MARIA, *sola perfecta*, llena eres de gracia, etc.

Dios te salve, MARIA, *sola Virgen Madre*, llena eres de gracia, etc. *Gloria Patri*, etc.

V. En tu Concepción, MARIA, inmaculada fuiste.

R. Ruega por nosotros al Padre, cuyo Hijo concebiste.

ORACIÓN

Oh Dios, que te dignaste coronar a la Bienaventurada Virgen MARIA, Madre de tu Hijo Unigénito, con una diadema de doce singularísimas Prerrogativas, concédenos piadosos que por su intercesión merezcamos ser coronados en el reino de tu gloria, por el mismo Jesucristo, señor nuestro. Amén.

DIA SEGUNDO

Por la señal de la Santa Cruz, etc.

Acto de contrición y oración preparatoria como el día primero.

ORACIÓN

Dulcísima Virgen Maria, yo os adoro en vuestra felicísima Natividad, yo os amo, hermosa flor de granado, ciprés del mundo Sión, cedro del Libano escogida como el sol, ante quien las estrellas escond,

den su luz. Yo os suplico, Reina y Señora de la Cabeza, alcanceis de vuestro Santísimo Hijo, illustre mi entendimiento é inflame mi voluntad, para que naciendo yo a la vida de la gracia, siga con perseverancia los consejos e inspiraciones divinas, que me han de conducir a los esplendores de la Gloria. Amén.

La lámpara del milagro

¡Que la lámpara del evangelio tiene sangre! dicen unos devotos que corren presurosos en busca del rector D. Martín Pérez de Vargas. ¡Milagro! exclaman los capellanes D. Alonso Jurado y D. Juan Rubio de Gámez. El asombro, la admiración se vé pintada en los rostros de los que presenciaban el hecho singular, estupendo, milagroso, de ver como se derrama sangre de la lámpara y se extiende por el suelo del Santuario. Ante lo maravilloso del hecho, todos los presentes se postran a los pies de la Virgen, y suplican, rezan, lloran, piden la explicación del prodigio. Media hora duró el derrame de la sangre, que nadie se atrevió a tocar. A las dos semanas de verificarse este sorprendente acaecimiento se tuvo noticia de que en el mismo día se dieron los sangrientos asaltos de LA GOLETA. D. Miguel Garrido, notario apostólico y

testigo presencial, certificó y testimonió el milagro. De esta lámpara tomaban aceite los peregrinos para ciertas enfermedades.

ORACIÓN DE SAN ATANASIO

¡Oh Virgen Santísima! Oíd nuestras súplicas: distribuidnos los dones de vuestras riquezas; hacednos participantes de la abundancia de gracia de que estais llena. El Arcángel os saluda, y os llama *llena de gracia*: todas las naciones os aclaman bienaventurada, todas las celestiales gerarquias os bendicen. Y nosotros desterrados en este valle de lágrimas, tambien acudimos a Vos, exclamando: Salve, llena de gracia: el Señor está con Vos: rogad por nosotros, Madre de Dios, Reina piadosa y augusta Soberana nuestra. Amén.

*Levante ahora cada uno su corazón a Dios; etc,
Luego se rezará la Coronita.*

DIA TERCERO

Por la señal de la Santa Cruz, etc.

Acto de contrición y oración preparatoria como en el día primero.

ORACIÓN

C'ementísima Virgen Maria, fragante nardo de pureza, yo os adoro en vuestra humildísima Presentación en el templo, en el que os consagrasteis por Hija del Eterno Padre. Yo os ofrezco este dia de

mi devoción, Reina y Señora de la Cabeza, y os suplico ardientemente que todos mis pensamientos sean para vos, que mi lengua no deje de alabaros y que mi corazón no cese de amaros vivamente, para que así consigais de vuestro Santísimo Hijo, por vuestra amorosa intercesión, y crezca ser presentado en el templo de la Gloria Amén.

Curación de un paralítico

De la industriosa Daroca vino a Valdeorna, donde se venera nuestra Patrona, un hombre paralítico, con una pierna tan seca, tan sin vida, que necesitaba las muletas y la agena ayuda para moverse de un lado para otro. Llega ante la sagrada imagen de la Virgen de la Cabeza, y ruega, suplica fervoroso su curación. María escucha la sentida plegaria del pobre enfermo y le devuelve la salud. El hombre anda, corre, salta alegre, brinca jubiloso, vitorea a la Virgen, la requiebra, le implora, le da gracias, llora. ¿El pueblo? Es muy difícil describir el delirante entusiasmo que produjo este milagro en los millares de devotos que lo presenciaron.

ORACIÓN DE SAN BERNARDO

¡Oh María! generosa con los necesitados, piadosa con los que os invocan, dulce con los que os aman;

¡oh Virgen! misericordiosa con los penitentes, llena de bondad por los justos, tierna con los que os contemplan, clemente en librarlos, benigna en vuestras liberalidades, amorosa cuando os entregais a los que os buscan; dignaos hacernos experimentar los saludables efectos de vuestra caridad, de vuestra bondad y de vuestras liberalidades.

*Levante ahora cada uno su corazón a Dios, etc.
Luego se reza la Coronita.*

DIA CUARTO

*Por la señal de la Santa Cruz, etc.
Acto de contrición y oración preparatoria,
como el día primero.*

ORACIÓN

Honestísima Virgen María, vara de Aarón, odorante flor de Naranjo, yo os adoro en vuestros castísimos Desposorios. Yo os suplico, Reina y Señora de la Cabeza, consigais de vuestro Santísimo Hijo, ilustre mi entendimiento, para que elegido el estado de su soberana voluntad, viva yo en él, correspondiendo a las obligaciones de todo fiel cristiano y cumpliendo perfectamente los preceptos de la divina ley, para que de este modo logre la eterna bienaventuranza. Amén.

Conversión de Nuley Xeque

En el «Panegírico Historial de Nuestra Señora de la Cabeza», escrito en 1677 por

D. Manuel Salcedo Olid, regidor de Andújar, se refiere la conversión de Muley Xequé de la siguiente manera:

«La profunda y tiernísima devoción que a la sagrada Imagen demostraban los enfermos que se reunían en la Capilla Mayor, el sábado por la noche, víspera de la fiesta principal del año de 1593, obligó al príncipe Muley Xequé, hijo de Muley Hamet, rey de Fez, a que de repente dejase su religión mahometana y se convirtiese a nuestra santa fe católica, creyendo firmemente ser María Santísima como lo es, verdadera Madre de Dios y Señora nuestra, habiendo ido a la fiesta sin esa intención, ni pensamiento, sino solo por vana curiosidad, cercado de Alcaldes moros, para ver aquel gran concurso».

«Allí le tocó Dios, y mediante su divino auxilio, el sábado en la noche, ya muy tarde, tomando traje de cristiano, pidió a los diputados que le dejasen entrar en la Capilla Mayor, incognito, disimulado, con sólo dos pajes, uno moro, que después se bautizó y se llamó José, y otro cristiano músico suyo, que llamaba Andrés Velázquez, que habrá treinta años que murió en Andújar, el cual, y todos los que se hallaron presentes solían referir (y algunos en mi presen-

cia) como el príncipe de Marruecos entró en la Capilla Mayor quitado el sombrero, y se hincó de rodillas en la peana del altar, entre tanto que le manifestaban la Imagen; y que advirtieron como se había enternecido, y aún llorado, cuando vió la ardiente devoción de tantos como allí adoraban y reverenciaban la Imagen de aquella gran Señora, y al día siguiente había visto pasar la procesión muy compungido».

Al regresar a la ciudad de Andújar entró en el convento de la Victoria y habló con el corrector Fray Juan Macías, quien noticioso de su conversión, escribió a don Francisco de Sarmiento, obispo de Jaén y éste lo participó a Felipe II

El católico monarca suplicó al prelado giennense se trasladase a la ciudad de Andújar, para que enseñara la doctrina al príncipe Xequé. Obedeció gustoso el prelado, consiguiendo que no pasaran dos meses sin que el convertido fuese bautizado. El arzobispo de Toledo, D. García de Loaisa, lo bautizó con gran solemnidad en Madrid, actuando de padrinos los príncipes D. Felipe y doña Isabel Clara Eugenia. Desde este acto quedó convertido Muley Xequé en el príncipe D. Felipe de Africa

ORACIÓN DE SAN LIGORIO

¡Oh Virgen afligida, alma tan grande en virtudes como en dolores! Las unas y los otros nacen de este grande incendio de amor de que estais abrazada por Dios, que es el único amor de vuestro corazón. ¡Oh Madre mía! tened piedad de mí que no he amado a Dios, y que tanto le he ofendido. Es verdad que vuestros dolores me aseguran el perdón; más esto no basta; yo quiero amar a mi Dios. ¿Quién podrá obtenerme esta gracia sino Vos que sois la Madre del Santo Amor? ¡Ah Maria! Vos que consolais a todo el mundo consoladme también a mí. Amén.

*Levante ahora cada uno su corazón a Dios, etc.
Luego se reza la Coronita.*

DIA QUINTO

*Por la señal de la Santa Cruz, etc.
Acto de contrición y oración preparatoria,
como el día primero.*

ORACIÓN

¡Oh clementísima Virgen Maria! mística rosa, Ester divina, cielo nuevo, cielo resplandeciente, cielo más grande que los mismos cielos, yo os digo con el Arcángel San Gabriel: Dios te salve, Maria, llena eres de gracia. Alcanzadmela también a mí, para que entrando en la gloria pueda eternamente loaros.

El mudo Vázquez

Julián Vázquez Giménez, hijo de unos honrados tejedores de Restabal, sufrió a la edad de ocho años una congestión cerebral, de la que sanó, porque el barbero del lugar, acudiendo presto, le sangró en un brazo. Sin embargo, el sangrador no realizó la operación felizmente, pues el pobre Julián quedó con el brazo contraído. Para remediar la dolorosa contracción y para calmar la desesperación de los padres, el barbero, decidido y temerario, tiró con tal violencia del brazo que el desgraciado niño, impresionado fuertemente, perdió el habla. Los padres, años después murieron sin haber logrado la curación de su mudez, no obstante la buena voluntad de los cirujanos de Melecis y Pinos del Valle, y la protección de D. Juan José Carrillo y don Mateo Fernández de la Guardia, escribano el primero y regidor el segundo de Motril, que emplearon todos los medios para que Julián Vázquez recobrará el habla.

Pidiendo limosna en Restabal Motril y Granada llegó a la edad de 18 años, sin que los remedios empleados por físicos y cirujanos dieran resultado alguno. Desen



gañado y desconfiando de los medios humanos, solicita de su paisano Juan López lo acompañe a la ciudad de Andújar. Accede Juan y juntos emprenden el viaje, llegando a la antigua Iliturgis en la noche del 24 de Abril de 1676, durmiendo en el hospital de Nuestra Señora de la Cabeza.

¡Que alegría se retrata en los ojos de Julián cuando llega al Santuario! D. Alonso Piédrola Serrano y Benavides, prioste de la cofradía de Andújar, ordena a los cofrades de Colomera lo suban en las andas de la Santísima Virgen, cuando la Soberana Señora llegue a su demarcación.

Julián Vázquez espera impaciente, trémulo. Ya se oye el clamor entusiasta de los hermanos de Andújar al entregar las andas a los de Arjona; ya viene por la calzada; ya se acerca a Colomera; ya está el pobre mudo sobre las andas. ¿Qué sucede? Momento de dulce, de intensa, de inexplicable emoción. El mudo llora, el mudo se postra de rodillas, el mudo junta sus manos imploradoras, el mudo mira suplicante, el mudo prorrumps con voz acariciadora: «*Virgen Santísima de mi alma.*»

Si, ¡Madre mía de la Cabeza!, vos hicisteis el milagro para que Julián hablara y para que millares de romeros vieran cuan

inmenso es vuestro poder y vuestra misericordia

ORACIÓN DE SAN BERNARDINO DE SIENA

¿Qué podré decir, ¡oh Maria!, que sea digno de Vos? Vos sois la puerta del cielo, la gloria del género humano, la soberana de los Angeles, el terror de los demonios, el refugio de los pecadores, el espejo de la pureza, el manantial de las gracias, el tesoro de los dones celestiales, el consuelo de los pobres, la alegría de los humildes, el sostén de los escogidos, la guía de los viajeros, el puerto de los naufragos, el escudo de los combatientes, la madre de los huérfanos, el apoyo de las viudas, la abogada de los penitentes, el médico de los enfermos, el modelo de los justos, la esperanza y la gloria de los cristianos, el sello de los católicos verdaderos. Amén.

*Levante ahora cada uno su corazón a Dios, etc.
Luego se rezará la Coronita.*

DIA SEXTO

*Por la señal de la Santa Cruz, etc.
Acto de contrición y oración preparatoria como el día primero.*

ORACIÓN

¡Oh amorosísima Virgen Maria! yo os adoro, Virgen de las Gracias, en la visita que hicisteis a vuestra prima Santa Isabel. Yo os suplico, Reina y Se-

ñora de la Cabeza, que así como visitásteis a vuestra prima, siendo para ella arcaduz de divinas gracias, visitéis también la casa de mi alma, destruyendo las tinieblas del pecado, llenándola de santa alegría, para que mi vida sea precursora de la gloria prometida a los que aman a vuestro Santísimo Hijo.

El Guardián de Beas

Una enfermedad larga, penosa, dejó ciego al Reverendo Padre Fray Juan Angel, guardián del convento de Beas. No encontrando quien lo curara, acudió en súplica a la milagrosa Virgen de la Cabeza. Su ruego, su sentida plegaria, fué escuchada por la que es consuelo de los afligidos. En el Santuario ante la muchedumbre atónita, recobró la vista Fray Juan, quien reconocido, humillado a las plantas de la Virgen, prorrumpió en frases de ardiente amor.

Al pensar en tus grandes misericordias, yo digo reverente: «Labios míos, cantad de noche y día, las grandes alabanzas de María.»

ORACION DE SAN AGUSTÍN

Santa Maria, no rehuseis vuestro socorro a los débiles; consolad a los afligidos; rogad por el pueblo; poned al clero bajo vuestra especial protección; in-


terceded por todas las mujeres que os son particularmente devotas; en fin, que todos los que acudan a Vos en sus necesidades experimenten los dulces efectos de vuestra mediación poderosa. Amén.

*Levante ahora cada uno su corazón a Dios, etc.
Luego se reza la Coronita*

DIA SEPTIMO

Por la señal de la Santa Cruz, etc.

*Acto de contrición y oración preparatoria,
como el día primero*



ORACIÓN

¡Oh amabilísima Virgen María! Yo os adoro, Madre del amor hermoso y de la santa esperanza, en el nacimiento de vuestro dulcísimo Jesús. Yo os amo, bella María, azucena hermosa, estrella matutina, blanca piel de Gedeón. Yo os suplico, Reina y Señora de la Cabeza, me protejais en todas mis tribulaciones y consigais de vuestro amable Hijo, que al abandonar este valle de lágrimas, logre entrar en el paraíso, para cantar allí eternamente las alabanzas de mi Salvador, y las vuestras, ¡oh misericordiosa Madre mía! Amén.

Curación de Maximiana del Trigo

En la ciudad de Arjona vivía una piadosa señora, llamada Maximiana del Tri-

go, enferma, tullida, agobiada por los dolores. Amedrantada por su penosa dolencia, que ningún médico podía curar, intenta subir al Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, pero son vanos sus esfuerzos; la enfermedad la tiene sujeta férreamente al sillón, verdadero potro de terribles y constantes tormentos. En esta dolorosa situación llega el último domingo de Abril del año 1717, y Maximiana reza, invoca, imp'ora misericordia a nuestra bendita Patrona, durante la hora que se verifica la procesión en el Cerro y cuando es más tierna, más conmovedora su p'egaria sus ojos ven una nube extraordinaria que se acerca ¿Es una ilusión? ¿Es una fantasía? Ella se siente atraída, dá un grito, corre tras la nube misteriosa y cae en el suelo accidentada. A la hora se levanta completamente sana y dá cuenta a su familia de todo lo que había sucedido en el Cerro mientras la milagrosa Imágen marchaba procesionalmente por las calzadas. D. Juan Peinado hace la información correspondiente, y comprueba que la relación de Maximiana coincidía con las declaraciones de los cofrades de Arjona.

ORACIÓN DE SAN GERMÁN

¡Oh Soberana mía! Vos sois el consuelo que el mismo Dios me ha dado. Vos sois mi guía en la peregrinación de este mundo, la fuerza en mi debilidad, la riqueza en mi miseria, el bálsamo en mis heridas, el consuelo en mis dolores, la libertadora en mis prisiones. Oid las humildes súplicas de vuestro siervo, conmovéos con mis lágrimas. Vos que sois mi paciencia, mi refugio y mi esperanza, mi apoyo y mi salvación. Amén.

*Levante ahora cada uno su corazón a Dios, etc.
Luego se reza la Coronita.*

DIA OCTAVO

Por la señal de la Santa Cruz, etc.

*Acto de contrición y oración preparatoria,
como el día primero.*

ORACIÓN

¡Oh santísima Virgen de dolores! yo os adoro, reparadora del género humano, redentora de los cautivos, restauradora de nuestras miserias, Madre de la vida en vuestra voluntaria Purificación. Yo os suplico, Reina y Señora de la Cabeza, por amor de vuestro Hijo querido, sacrificado por mí en el ara de la cruz, *le ofrezca mi corazón con vuestras manos purísimas, y le digais las ansias vehementes que tengo por salvarme. Amén.*

Dá vista a un ciego

La cofradía de Guardix, atendiendo las súplicas de un vecino de Huelma, trajo a la fiesta de Abril, un pobrecito niño, ciego de nacimiento. Cuando la Santísima Virgen de la cabeza llegó a su demarcación lo pusieron sobre las andas, y el niño con voz imploradora pidió a su Madre que sus ojos vieran. Nuestra Señora escuchó la súplica infantil, y los ojos del precioso niño vieron una imagen resplandeciente aclamada con delirio por los que presenciaron el milagro. Entre los que declararon en el expediente que formó la autoridad eclesiástica se encontraban D. Juan de Anguita, Notario Mayor y D. Fernando de la Torre, vicario de Andújar.

ORACIÓN DE SAN BERNARDINO DE SENA

¡Dignísima Virgen! Vos sois la madre de misericordia, el tesoro de gracias, el manantial de la piedad y el verdadero templo vivo de Dios ¡Oh María! A vos recurrimos: ¿podreis desecharnos, Vos que jamás habeis mirado con indiferencia las necesidades del que os ha invocado con toda la sinceridad de su corazón?

*Levante ahora cada uno su corazón a Dios, etc.
Luego se reza la Coromita.*

DÍA NOVENO

Por la señal de la Santa Cruz, etc.

Acto de contrición y oración preparatoria como el día primero.

ORACIÓN

¡Oh purísima Virgen, patrona amantísima de Andújar! yo os adoro, Madre mía muy amada, en vuestra Asunción a los cielos. Yo os suplico, Reina y Señora de la Cabeza, que mi corazón sea abrazado de amor por vos y que este amor tan inmenso, este amor infinito, este amor eterno a vos, estrella del mar, me conduzca al puerto de la gloria.

Curación de una niña

D. Car'os Tomás de Moya, capellán de la cofradía de Torredonjimeno, relata el siguiente milagro, realizado por la Santísima Virgen la Cabeza el día 27 de abril de 1749:

En el referido día, José Cascales, vecino de la ciudad de Granada, pidió a los hermanos de dicha cofradía, que tuviesen a bien que se pusiesen en las andas de la Soberana Imagen, en nuestro sitio, una niña que llevaba baldada de las piernas y con el maleficio grandemente perseguida por más tiempo de dos años, lo que habiéndose

ejecutado, fué Dios servido de restituirle entera sanidad y habiéndose puesto en pié se vió otro milagro no menor pues luego que lo conoció aquel gran concurso le acometió a la ropa dejándola desnuda, con objeto de llevarse algún pedazo de tela como recuerdo, teniéndola que defender los capellanes, corregidor y justicias de la ciudad de Andújar, para librarla que la muchedumbre en su delirante entusiasmo la ahogara. Este prodigioso milagro recuerda la promesa de Nuestra Señora al pastor Rivas, parecidas a aquellas otras del Señor en el templo de Jerusalén. *Yo he elegido este lugar y lo he santificado. En él estarán abiertos mis ojos y atentos mis oídos a los acentos de los que me invoquen.*

ORACIÓN

¡Oh María, fiel mediadora de nuestra salvación Logren todos los cristianos, según la bella expresión de San Bernardo, la dicha de honraros con todo su corazón y teneros siempre presente en lo más íntimo de su espíritu. A este fin pedimos en esta novena la gracia, y la pedimos por vuestra intercesión, de que las súplicas que dirigimos al Señor le sean presentadas por vuestras sagradas manos, y sean despachadas favorablemente bajo vuestros auspicios. Amén.

*Levante ahora cada uno su corazón a Dios, etc.
Luego se reza la Coronita.*



Poesías Marianas

GOZOS

Pues de salud y pureza,
Sois el centro principal,
Libranos de todo mal,
¡Oh Virgen de la Cabeza!

En Andújar tu mansión
Con un prodigio fijaste,
Y sobre el monte fundaste
Tú casa, ¡Oh bella Sión!
De su cumbre pudo el cielo
Dar envidia a tu grandeza:
Libranos etc.

De cedro, árbol inmortal
Te formó sagrada mano,
Cuyo primor más que humano
Sacó una obra celestial:
Libróte cristiano celo
De la africana fiereza:
Libranos etc.



En la antigua Palestina
Fué fábrica portentosa
De la mano más oirosa
Para haceros más divina:
De San Lucas la destreza
Os esculpió liberal.

Libranos etc.

A San Eufrasio se diò,
Quien con suma aclamación
Y célebre devoción.
La Capilla le erigió:
Siendo su rara belleza
Breve concha a tal deidad.

Libranos etc.

Con renombre de Asunción.
Os aclaman peregrina,
Siendo la perla divina
Y el ave de perfección:
En fín, madre, tu pureza,
Vence a la furia infernal.

Libranos etc.

Muchos siglos ocultada
Estuvistes sin decoro,
Hasta que halló este tesoro
De un pastor la fé premiada:
Manco antes por su desvelo
Con mano a mirar te empieza:

Libranos etc.

¡Oh qqe cosas tan gloriosas
Dicen, Señora de vos!
Hermosa ciudad de Dios
Que sobre el monte reposas;



Escudos mil sin recelo
Penden de tu fortaleza.

Libranos etc.

Cuando en Tunez se rendía
El ejército cristiano,
Sangre sin agujero vano
De tú lámpara salía;
Rubricada así en el suelo
Quedó tu amante terneza.

Libranos etc.

De prodigios soberanos,
Esta casa taller es,
En donde los cojos pies,
Los mancos recobran manos
Alivio en su desconsuelo
El triste, el flaco firmeza:

Libranos etc.

Hasta el infiel Mahometismo
Tu favor busca tal vez,
Pues el Príncipe de Fez
Pidió al mirarte el bautismo:
Del pecho más frío el hielo
Basta a encender tu firmeza:

Libranos etc

Para terror infernal
En esta iglesia que estamos
Vuestra Imagen obramos.
Los hijos de este lugar:
Y pues vos sois fortaleza
Contra la furia infernal:

Libranos etc.

Pues de salud y pureza,

Son el centro principal
Libranos de todo mal.
¡Oh Virgen de la Cabeza!

ASPIRACION

Quisiera Virgen María,
Madre mía muy amada,
Tener el alma abrazada
En vuestro amor noche y día.

¡Oh dulce Señora mía!
Quien tuviera tal fervor,
Que aventajara en amor
A los serafines todos,
Amandoos de cuantos modos
Inventó el más fino amor.

Viva Jesús, nuestro amor, y María, nuestra
esperanza.

¡Oh María, Madre mia de la Cabeza!
Vos me habeis de salvar.



CÁNTICO

A la Santísima Virgen de la Cabeza

AVE MARIA

Al Cerro subimos
De nuestra fe en pos
A cantar tus glorias
¡Oh Madre de Dios!

AVE MARIA

Con voces del alma
Canta el corazón
La limpia pureza
De tu Concepción.

AVE MARIA

Virgen sin mancha
Prodigio de Dios,
Luz más refulgente
Que el rayo del sol..,

AVE MARIA

Subimos al Cerro,
Con santo fervor
A cantar las glorias
De tu Concepción.

AVE MARIA

En estos lugares
De eterno esplendor,
En tiempos remotos,
Rindiérote amor..

AVE MARIA

La hueste agarena
La España invadió,
Y el pueblo creyente
Aquí te ocultó...

AVE MARIA

Tras muy largos siglos
De lucha feroz,
La Cruz victoriosa
Sus brazos abrió...

AVE MARIA

Y en lo alto del Cerro,
Un vivo fulgor
Al pueblo creyente
Tu estancia anunció...

AVE MARIA

Entonces tu pueblo,
Con gran devoción,
En lo alto del Cerro
Un templo te alzó...

AVE MARIA

La sierra su encanto
Brindó en derredor.
La verde pradera
Su alfombra extendió.

AVE MARIA

Sonó de las aves
El trino en tu honor:
Te cantó la alondra,
Cantó el ruiseñor.

AVE MARIA

El tranquilo arroyo
Dulce murmuró:
Sonó del torrente
La sublime voz.

AVE MARIA

El viento entre bosques
Te dió su rumor:
Su matiz las rosas,
Perfumes la flor.

AVE MARIA

Y ante tus alturas
tu pueblo llegó.
Se postró a tus plantas
Y fiel te adoró.

AVE MARIA

Te ha dicho sus penas,
Su goce y dolor,
Abriendo las puertas
De su corazón.

AVE MARIA

Ante tí postrado
Mil veces orò:
Brotando en sus ojos
Lágrimas de amor.

AVE MARIA

Y tu madre buena,
Pidiéndolo a Dios,
Con suaves consuelos
Calmaste el dolor.

AVE MARIA

Hoy a tí llegamos,
Madre con fervor,
En esta entusiasta
Peregrinación...

AVE MARIA

Aun hay fé en España,
La fé que encumbró
Su fama y su gloria
Mas altas que el sol.

AVE MARIA

Mas hay quien pretende
Con ciego furor,
Borrar en sus pechos
La fé del Creador.

AVE MARIA

No quieren altares
Para la oración,
Derrumbar intentan
La Casa de Dios...

AVE MARIA

Por eso en la lucha
Contra el destructor,
Madre te pedimos
Constancia y valor.

AVE MARIA

Serán nuestras armas
Las armas que usó
La verdad cristiana
Siempre que luchó...

AVE MARIA

Del cristiano ejemplo
La suave lección:
Perdonando ultrajes
Cual Dios perdonó.

AVE MARIA

Contra sombras luces,
Verdad contra error,
Virtud contra vicio,
Contra el odio... amor.

AVE MARIA

.....
No nos abandones,
¡Madre del Creador!
Por Jesús luchamos,
Oye nuestra voz.

AVE MARIA

No nos abandones;
No nos dejes, no;
Nuestro campo anima
Con tu bendición.

AVE MARIA

Y haz que la fé santa
Que fué nuestro honor,
Sea siempre el escudo
Del pueblo español.

AVE MARIA

